

brado Secretario de Primera Clase de la Embajada en la República de Guatemala, con efectividad el primero de enero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 488, que nombra al señor Eduardo A. Morales, Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República de Haití.
(G. O. No. 7790, del 8 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 488

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Eduardo A. Morales queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada en la República de Haití, con efectividad el primero de enero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 489, que nombra al señor Luis A. Oviedo Cónsul General de la República en New Orleans, Luisiana, E. U. de A.
(G. O. No. 7730, del 8 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 489

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,